

INSCRIPCIÓN TRANSPORTE ESCOLAR 2019/20

COLEGIO MIRALMONTE (CEM)



APELLIDOS Y NOMBRE DEL ALUMNO/A:

ETAPA: (INFANTIL/PRIMARIA/SECUNARIA)..... CURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE PADRE/MADRE/TUTOR:.....

DNI:..... DIRECCIÓN:.....

TELÉFONOS DE CONTACTO (que estén siempre operativos):.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

PARADA BUS (marcad parada):

RUTA 1		RUTA 2		RUTA 3	
La Aljorra		La Aparecida		Pza. Juan XXIII (Parada Pza. Alicante)	
Molino Derribao		La Palma (Poligono)		Calle Duque (Pza. Bastarreche, Puerta de San José)	
La Guía		La Palma (Pueblo)		Ángel Bruna (Esquina Paseo Alfonso XIII)	
Miranda (Colegio Santiago Apostol)		Pozo Estrecho		Ramón y Cajal (Mercadona)	
Miranda (General)		El Albujón		Los Barreros (Los Pinos)	
Barriada de Santiago		Colegio Miralmonite		Media Sala (Supermercado Día)	
Santa Ana Pueblo (General)				Los Dolores (Pza. Tulipán)	
Santa Ana (Pueblo)				El Bohío (Parada Café-Bar Bohío)	
Colegio Miralmonite				Colegio Miralmonite	

DOMICILIACIÓN BANCARIA:

ES NECESARIO APORTAR UNA FOTO ACTUAL DEL ALUMNO/A (no se admitirá fotocopia).

EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A ACEPTAR LAS SIGUIENTES NORMAS:

- 1.-No podrán hacer uso del servicio aquellas familias que no estén al corriente de todos los pagos del curso 2018/2019.
- 2.-Autoriza la emisión de recibo a la cuenta indicada en concepto de Servicio de Transporte Escolar, comunicando a su entidad bancaria la domiciliación de dicho recibo para evitar devoluciones.
- 3.-En caso de devolución será obligatorio abonar la mensualidad en efectivo en Administración de Colegio Miralmonite.
- 4.- El impago del servicio supone la exclusión del mismo. No se volverá a hacer uso del servicio de autobús hasta que la deuda esté saldada en su totalidad.
- 5.-Los alumnos/as y las familias deberán cumplir con las normas contempladas en las Normas del Transporte.
- 6.-No se admiten cambios en las paradas ni en los turnos para garantizar una correcta organización del servicio y la seguridad de los alumnos.
- 7.- A partir del 1 de enero, no se admitirán bajas en el transporte escolar salvo por cambio de domicilio, cambio de colegio o exista lista de espera.
- 8.- Los alumnos que cuenten con beca, deberán notificarlo al centro.

FIRMA:

DNI: